



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ANGÉLICA MILENA CORDERO ARCILA
DEMANDADO: HEREDEROS DE HUMBERTO CIPAGAUTA FLECHAS
RADICADO: 2013-00739

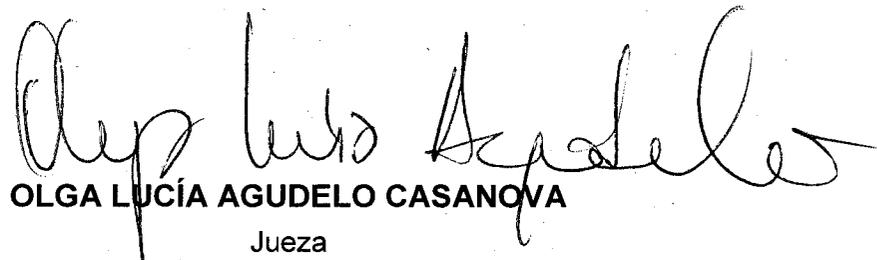
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de febrero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2.020)

En atención a lo comunicado en oficio obrante a folio 937, respecto a que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia declaró inadmisibles la demanda y desierto el recurso de casación presentado; **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 28 de septiembre del año 2018, mediante la cual revoca la sentencia proferida por este Despacho de fecha 13 de enero de 2015.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>14</u> FEB 2020
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria 